



Bogotá D.C., marzo 14 de 2025

Señor
RICARDO BORRE

Bogota - D.C.

REF: RENDICIÓN DE CUENTAS - CONSULTA CIUDADANA

Cordial Saludo,

En atención a la pregunta “¿Porque hay pocos agentes de tránsito?”

Recomendaciones:

Incrementar más el pie de fuerza de policía o agente de tránsito.

Se requiere más control al espacio público en la localidad de Fontibón.

Se requiere campañas de seguridad vial a la ciudadanía en la localidad de Fontibón”.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Distrital 672 de 2018 por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones, donde, en su artículo 26 se determina para la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, entre otras las funciones de: “**1). Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el control de tránsito y el transporte 2). Coordinar y ejercer el control de tránsito y transporte de los diferentes actores viales 3). Coordinar, hacer seguimiento y disponer de los recursos necesarios para los operativos de control; (...)**” es pertinente mencionar que, de acuerdo con las competencias anteriormente comentadas, esta entidad tiene como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los diferentes actores viales a través de operativos de control desarrollados con la Policía Metropolitana de Tránsito de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Control de Tránsito y Transporte en la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con la Guía de Buenas Prácticas de Gestión y Control de Tránsito y Transporte, en la cual se detalla la estrategia para priorizar, planificar, programar y hacer seguimiento a los operativos de control en la Ciudad, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte determina los sectores a intervenir a través de un proceso de análisis de información que parte de la geo referenciación de zonas o puntos en los que se han evidenciado problemáticas, para una posterior evaluación de criterios técnicos que permiten identificar por proximidad de puntos las áreas críticas por localidad, y de esta forma establecer un nivel de prioridad para la programación de intervenciones,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



aunado a esto el grupo operativo de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte evalúa periódicamente la información, realiza el seguimiento y de esta forma conoce la evolución de las zonas intervenidas en un periodo de tiempo para establecer mitigación, eliminación y/o traslado de la problemática.

Por otra parte, la ubicación, instalación y ejecución de las actividades de control implementadas por la secretaria Distrital de Movilidad están sujetas a las diversas solicitudes realizadas por la comunidad e identificación de diferentes patrones de conducta que incentivan el desacato a las normas de tránsito y transporte por parte de la ciudadanía; es así como se clasifican por enfoque, siendo este componente el que indica que tipo de actividad de control es requerida.

Al mismo tiempo, la Secretaría Distrital de Movilidad en coordinación con la Policía Metropolitana de Tránsito SETRA-MEBOG y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte CACTT ha realizado diferentes controles de manera periódica en la localidad **Fontibón**, conforme a lo establecido en la Ley 769 del 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).

A continuación, se presentan los resultados de los operativos realizados, dentro de los cuáles se evidencian sanciones que buscan romper los patrones de conducta de desacato a las normas de tránsito:

CONSOLIDADO IMPOSICIÓN ÓRDENES DE COMPARENDO LOCALIDAD DE FONTIBÓN		
CÓDIGO Y DETALLE INFRACCIÓN		AÑO 2025
C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	2548
C31	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.	587
C03	Bloquear una calzada o intersección con un vehículo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente de tránsito.	269
Otras Infracciones		11255
TOTAL		14659

Fuente: Base de datos QLIK (Dispositivos de apoyo en vía) periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2025.

Ahora bien, con relación a la ubicación de instalación o ejecución de cada actividad de control, es pertinente resaltar que estas se seguirán realizando en la zona del requerimiento conforme a la atención de las diversas problemáticas que se requieran intervenir; por tanto, los lugares o ubicaciones priorizadas varían por meses, días y hora.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





Finalmente, se ha venido realizando la campaña en contra del Mal Parqueo, en las diferentes localidades de Bogotá, en donde a través del grupo de Campañas en Vía del equipo de Cultura para la Movilidad, se realizan jornadas de concientización y de reflexión a la ciudadanía, la cual se describe a continuación:

En Bogotá nos mueve el respeto

Campaña de cultura ciudadana y control en vía con la que Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Movilidad y aliados de diversos sectores, fomenta una movilidad consciente entre todos los actores viales. Su objetivo es garantizar el respeto a la ley y la autoridad, manteniendo el espacio público libre de obstáculos para una circulación fluida, eficiente y segura. Con esta iniciativa, se busca enfrentar uno de los principales desafíos de movilidad en la ciudad: la congestión, el desorden y la inseguridad vial provocados por el mal parqueo de vehículos." Cuyo objetivo es claro, Recuperar el espacio público del mal parqueo.

En el periodo comprendido entre 2024 y lo que se lleva del 2025, con corte al 28 de febrero, se han logrado impactar a más de 59.000 ciudadanos en 767 jornadas en las diferentes localidades de Bogotá, de los cuales en sólo la localidad de Fontibón se han realizado 22 jornadas, logrando impactar a más de 2.400 ciudadanos, de los cuales más de 1.500 eran vehículos motorizados, logrando movilizar con sólo la pedagogía alrededor de un 53% de todos los vehículos motorizados encontrados ocupando el espacio público de manera indebida. Esta acción en calle generó una reducción del 14% de ocupación de andén y vía por parte de los vehículos que se encontraban mal estacionados previo a la intervención en comparación con el estado del espacio público posterior a la intervención.

Se seguirá trabajando en conjunto con todas las entidades del Distrito y el sector privado, buscando concientizar a la ciudadanía y visibilizar el mal parqueo como una de las principales problemáticas de congestión en la movilidad de la ciudad, generando conciencia individual frente a la problemática para que, a largo plazo, se refleje en un cambio de comportamiento.

En relación a las acciones pedagógicas de cultura para la movilidad, que tienen como fin promover en los diferentes actores viales conductas seguras al momento de movilizarse por la ciudad y de esta manera incentivar cambios de comportamiento que aporten a la construcción de un sistema de movilidad más seguro, en la localidad de Fontibón para el año 2024 se implementaron 336 acciones pedagógicas en las que se contó con la participación de 11.447 personas. A continuación, se brinda la información de las acciones implementadas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

3





Información de acciones implementadas localidad Fontibón 2024

ACTIVIDAD	# DE PARTICIPANTES	# DE ACCIONES
ACCIONES CON CICLISTAS	1017	9
ACCIONES CON MOTOCICLISTAS	1748	16
ACCIONES CON PEATONES	45	1
ACCIONES TEATRALES	388	4
BICIPENSANTE	82	2
CURSO TEÓRICO PRÁCTICO - MOTOCICLISTAS	642	29
DÍA SIN CARRO	131	1
FACTORES DE RIESGO EN LA MOVILIDAD: SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (ALCOHOL)	188	7
FERIA DE CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL	213	1
JUEGOS DE GRAN FORMATO	810	14
MENSAJES POR LA VIDA	78	1
MÓDULO ESTRÉS Y LA IRA EN LA MOVILIDAD	283	11
MÓDULO BICITAXISMO	14	1
MÓDULO BIOCINEMÁTICA	110	5
MÓDULO COMPORTAMENTAL	253	5
MÓDULO ECO-CONDUCCIÓN	72	4
MÓDULO ESTRÉS Y LA IRA EN LA MOVILIDAD	76	3
MÓDULO FATIGA Y SUEÑO EN LA MOVILIDAD	426	17
MÓDULO MOVILIDAD ACCESIBLE Y UNIVERSAL	382	19

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

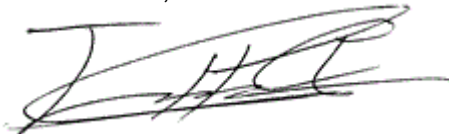


ACTIVIDAD	# DE PARTICIPANTES	# DE ACCIONES
MÓDULO MOVILIDAD SOSTENIBLE	18	1
MÓDULO NORMATIVO	1607	95
MÓDULO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	99	2
MÓDULO SEGURIDAD VIAL CICLISTAS	19	1
MÓDULO SEGURIDAD VIAL GENERAL	717	38
MÓDULO TRANSPORTE DE CARGA	41	4
MÓDULO VELOCIDAD Y FACTORES DE RIESGO	445	19
OTRAS ACCIONES EN EMPRESAS Y ENTIDADES	282	1
PUNTOS CIEGOS	939	14
SOCIALIZACIÓN DE MEDIDAS Y NORMAS	174	1
TALLER LÚDICO MUJER Y TRANSPORTE	148	10

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,



Jack David Hurtado Casquete
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 14-03-2025 02:20 PM

Elaboró: Diana Marcela Baron Parra-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte